

---

Autor o Editor

Agustín Restrepo Correa

Director (e) del Departamento de Fiduciaria y Valores

A partir del 6 de mayo de 2019, se implementará un servicio Web para la liberación de garantías constituidas a favor de la IMF.

Fecha de publicación

Lunes, 29 abril 2019

Nos complace informar que a partir del 6 de mayo de 2019, estará a disposición de las entidades afiliadas, la funcionalidad que permitirá a través de un Servicio Web la liberación de Garantías constituidas a favor de las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF).

Con esta nueva implementación se busca simplificar la operativa que deben adelantar las IMF en la liberación de las garantías.

---

Adicionalmente, los Depositantes Directos afiliados a la IMF que libere las garantías a través de esta nueva funcionalidad, recibirán una notificación de la misma por medio de un archivo transmitido por la herramienta GTA.

Para mayor información, los invitamos a consultar el Manual de Operación del DCV, disponible en la página electrónica del Banco: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), siguiendo la ruta Sistema Financiero / Sistemas de Pago / Depósito Central de Valores (DCV) / Reglamentación y Manuales.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa,

Director (e) Departamento de Fiduciaria y Valores